

# CÉDULA URBANÍSTICA DE LA PARCELA Nº DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN ÚNICA DEL SECTOR "LOS POCILLOS"

UP-04-24



## PROYECTO REPARCELACIÓN DEL SECTOR - 1 "LOS POCILLOS" (VILLANUEVA DE LA CAÑADA) MADRID.

CÉDULA URBANÍSTICA DE LA PARCELA		UP-04-24
FECHA	MARZO DE 2024	
TÉRMINO MUNICIPAL	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	
SITUACIÓN	UNIDAD DE EJECUCIÓN ÚNICA DEL SECTOR-1 "LOS POCILLOS"	
CALLE DE ACCESO	CALLE ALFAREROS Nº 28	
DESCRIPCIÓN DE LA PARCELA	La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-04-23 con una línea recta de 46,8 metros. Al este linda con la parcela UP-04-10 con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-04-25 con una línea recta de 46,8 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Alfarceros con una línea recta de 9,5 metros.	

SUPERFICIE DE LA PARCELA -m2s-	444 m2s
--------------------------------	---------

### CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD Y USO

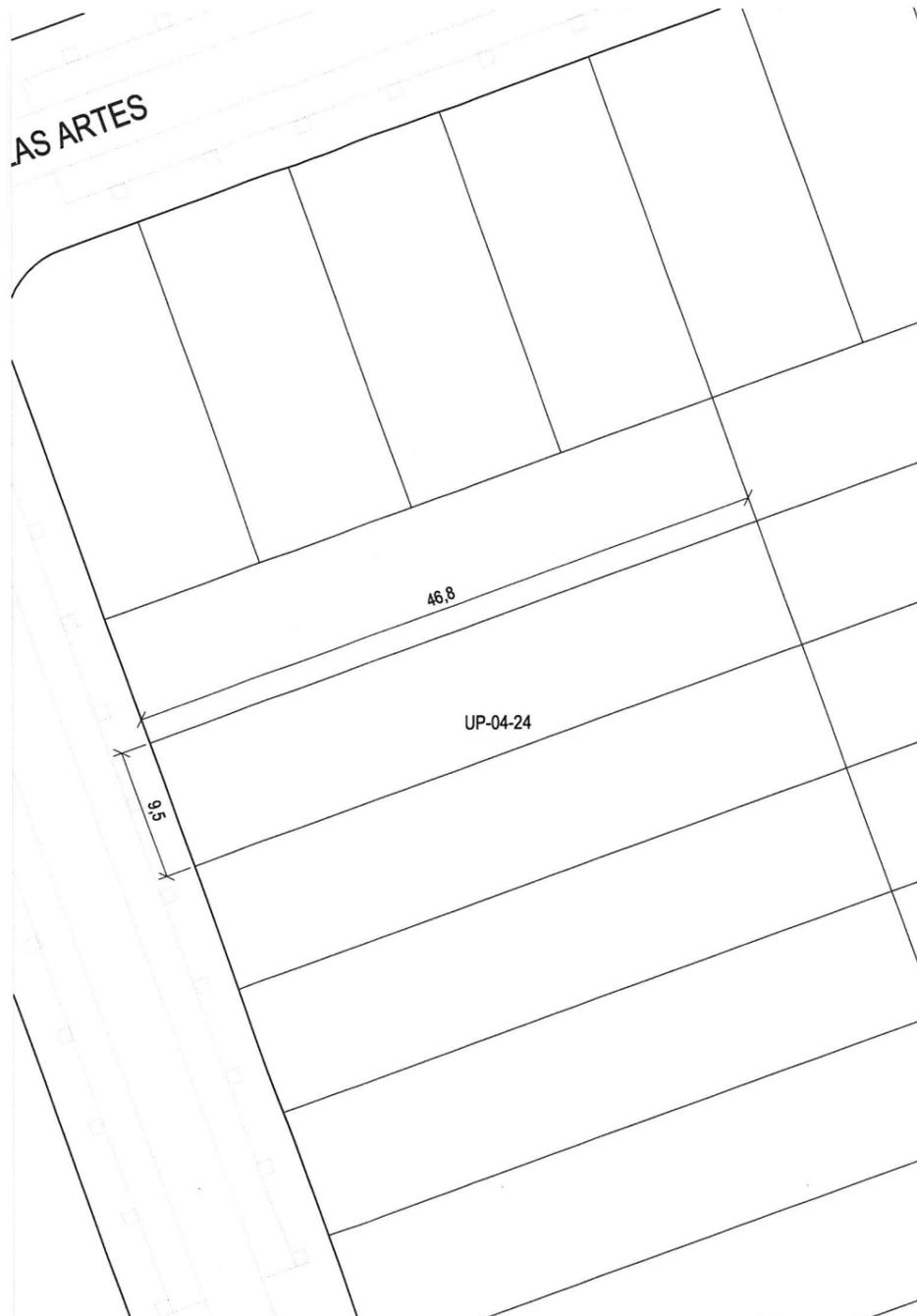
CLASE DE SUELO	SUELO URBANO
PLANEAMIENTO	MOD. DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR-1 "LOS POCILLOS"
NORMATIVA ESPECÍFICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR PAREADA (UP)
CONDICIONES DE USO	USOS PRINCIPALES: VIVIENDA EN CATEGORÍA 1ª

USOS COMPATIBLES	<p>GARAJE-APARCAMIENTO (en planta baja, semisótano y sótano).                  ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES.                  SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.                  OFICINA.                  EDUCATIVO.                  DEPORTIVO.                  SANITARIO.</p> <p>EN VIVIENDA EN RÉGIMEN DE DIVISIÓN HORIZONTAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- GARAJE-APARCAMIENTO (en planta baja, semisótano y sótano).</li> <li>- ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES.</li> <li>- SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.</li> <li>- DEPORTIVO (al servicio de la edificación).</li> </ul>
------------------	--

ALTURA MÁXIMA	Nº DE PLANTAS	2 PLANTAS
	METROS	7,5m (10,5m a coronación)
OCUPACIÓN MÁXIMA SOBRE PARCELA -%-		60%
EDIFICABILIDAD MÁXIMA -m2e-	PRINCIPAL	180 m2c
	ASOCIADA	0 m2c
	Nº VIVIENDAS	1 vivienda

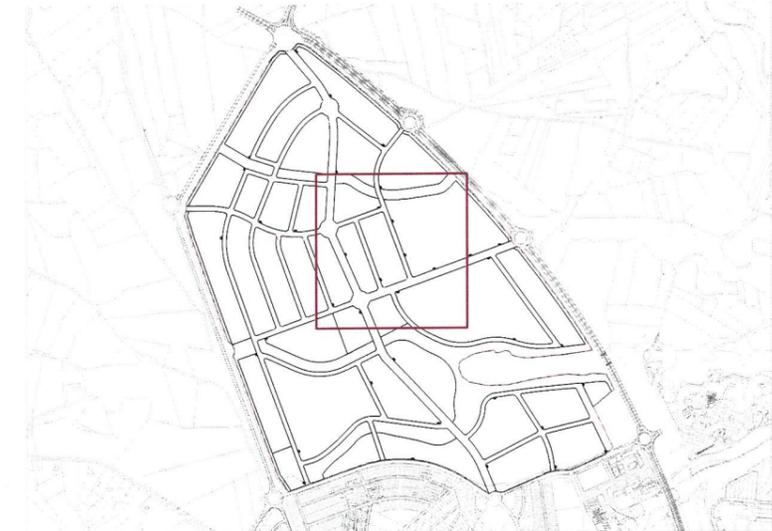
RETRANQUEOS	ALINEACIÓN EXTERIOR	3 metros
	LINDEROS	3 metros   0 metros en uno de los laterales (ver condiciones de adosamiento)
	TESTEROS	3 metros
	PLANTA BAJO RASANTE	3 metros a calle   0 metros a resto de linderos

PLAZAS DE APARCAMIENTO	2 PLAZAS por vivienda
CONDICIONES DE ADOSAMIENTO	Según PLANO DE ADOSAMIENTO recogido en el Proy. de Reparcelación
OBLIGACIONES Y SERVIDUMBRES	



Plano de definición de la parcela

VERTICES GEOMETRICOS DE LA PARCELA														
Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y
1	414.860,24	4.479.612,09	11			21			31			41		
2	414.863,46	4.479.603,15	12			22			32			42		
3	414.819,39	4.479.587,42	13			23			33			43		
4	414.816,17	4.479.596,36	14			24			34			44		
5			15			25			35			45		
6			16			26			36			46		
7			17			27			37			47		
8			18			28			38			48		
9			19			29			39			49		
10			20			30			40			50		



Plano de situación

e. 1:25.000



Plano de emplazamiento

e. 1:5.000